



Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples

Palacio de Justicia de Neiva, Carrera 4 No. 6 – 99, Oficina 806, Teléfono 8711449 www.ramajudicial.gov.co

Neiva, doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE : BERTILDA SANTOS POLANCO
DEMANDADO : FENER GEHOVANY VILLALBA BONILLA, TATIANA MARITZA VILLALBA BONILLA (HEREDEROS DETERMINADOS DE JOSE GERARDO VILLALBA BONILLA) Y AMIRA BONILLA OLIVEROS
RADICACIÓN : 41-001-40-22-008-2020-00256-00

Procede el despacho a dar trámite a la petición que eleva el apoderado judicial de la demandante, a través del correo electrónico institucional del juzgado, por cuanto, por error involuntario, se omitió tener como sujetos pasivos dentro del presente litigio a los HEREDEROS INDETERMINADOS, y no se ordenó el emplazamiento de los mismos.

Así las cosas, esta Agencia Judicial se dispone a **CORREGIR** dicha falencia, en consecuencia,

RESUELVE.

PRIMERO: CORREGIR el Auto de Mandamiento de Pago del proceso de la referencia para incluir lo siguiente:

“**A.- ORDENAR** la notificación personal de la demanda y sus actuaciones a los **HEREDEROS INDETERMINADOS** del Causante JOSE GERARDO VILLALBA BONILLA, previo emplazamiento de los mismos, conforme lo indica el artículo 293 del Código General del Proceso.

B.- EMPLAZAR a los **HEREDEROS INDETERMINADOS** y a cada una de las personas que se crean con derecho a intervenir en esta causa mediante edicto, el cual se sujetará a lo dispuesto en el artículo 108 y S.S. del Cód. General del Proceso.

SEGUNDO: Se precisa que el presente auto hace parte integral de la Orden de Pago, emitida con fecha de 6 de julio de 2020.

NOTIFÍQUESE.

RICARDO ALONSO ALVAREZ PADILLA
Juez.-

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA

Neiva, 13 de julio de 2021 en la fecha hago constar que para notificar a las partes, el contenido de la providencia anterior se fijó el estado No. 040 hoy a las SIETE de la mañana.



SECRETARIO

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE NEIVA

SECRETARÍA. _____ ayer a las CINCO de la tarde quedó ejecutoriado el auto anterior, inhábiles los días _____.

SECRETARIO